

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLATOMULCO DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO DE CONTROL Y CUIDADO ANIMAL (REMTYS)

HOMOCLAVE:		DDS-02799	
NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO
Pláticas de concientización y tenencia responsable de mascotas		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
DESCRIPCIÓN:			
El Centro de Control y Cuidado Animal ofrece el servicio de asesoramiento para concientizar a la ciudadanía sobre la tenencia responsable de mascotas de compañía en los diferentes niveles académicos, con la finalidad de crear conciencia a la población de la importancia del compromiso al tener una mascota en familia como un integrante más.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 87 BIS 2 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente . Artículo 6.11 fracción I del Libro Sexto de la Protección y Bienestar Animal del Código de la Biodiversidad del Estado de México . Artículo 80, punto 10, numeral 10.1.1., subnumeral 10.1.1.1., Artículo 102 Bis. del Bando Municipal 2024 .		
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los ciudadanos requieren de recibir una asesoría para adquirir orientación sobre los cuidados de sus mascotas, así como crear conciencia de una tenencia responsable, solicitará una cita de manera presencial o telefónica.		

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud dirigida a la Lic. Marisol Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional de Atlatomulco.	SI (1)	SI (2)	Titulo Tercero, Capitulo Primero, Artículo 15-A. fracción I y II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo , foja 5, página 5-32. Archivo de la Dependencia.
Identificación Oficial (I.N.E del propietario)	SI (cotejo)	SI (1)	
Ingresar la documentación en las Oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicadas en, Palacio Municipal, Colonia Centro s/n., Atlatomulco Méx.	N/A	N/A	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud dirigida a la Lic. Marisol Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional de Atlatomulco.	SI (1)	SI (2)	Titulo Tercero, Capitulo Primero, Artículo 15-A. fracción I y II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo , foja 5, página 5-32. Archivo de la Dependencia.
Identificación Oficial (I.N.E del propietario)	SI (cotejo)	SI (1)	
Ingresar la documentación en las Oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicadas en, Palacio Municipal, Colonia Centro s/n., Atlatomulco Méx.	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud dirigida a la Lic. Marisol Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional de Atlatomulco.	SI (1)	SI (2)	Titulo Tercero, Capitulo Primero, Artículo 15-A. fracción I y II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo , foja 5, página 5-32.
Identificación Oficial (I.N.E del propietario)	SI (cotejo)	SI (1)	

Ingresar la documentación en las Oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicadas en, Palacio Municipal, Colonia Centro s/n., Atlacomulco Méx.	N/A	N/A	Archivo de la Dependencia.
---	-----	-----	----------------------------

ORMATOS DESCARGABLES No aplica

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

- 1.- El ciudadano acude a ingresar su solicitud a las oficinas de Atención Ciudadana, misma que es canalizada al Centro de Control para su contestación.
- 2.- El Centro de Control y Cuidado Animal agenda recibe por parte de la oficina de Atención Ciudadana la solicitud de platica de tenencia responsable y concientizacion, la cual se analiza, programa y contesta remitiéndola nuevamente a la oficina de Atención Ciudadana.
- 3.- La oficina de Atención Ciudadana recibe la contestación de la solicitud y entregándosela al ciudadano. En caso de ser positiva se le informa al ciudadano acudir al Centro de Control y Cuidado Animal para su programación; con esto se da por terminado el procedimiento.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	3 días.							
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que el personal del Centro de Control y Cuidado Animal cuente con agenda disponible		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal colocando el domicilio de ubicación, número telefónico y en su caso el link para presentar quejas o denuncias.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal 2024 .
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios .
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA	Artículo 291 del Bando Municipal 2024 . Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 291 del Bando Municipal 2024 .

NEGATIVA					
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Social				Centro de Control y Cuidado Animal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Ing. Héctor Hulyces Nieto López							
DOMICILIO:	CALLE	Carretera a Toxi	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	El Jazmin		MUNICIPIO:	Atlatomulco			
C.P.:	50457	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	1246212		No aplica	control.bienestaranimal@atlatomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué horario es posible que me atiendan?
RESPUESTA:	Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 15:30 p.m.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo debo programar mi plática?
RESPUESTA:	Llamando al 1246212 o acudiendo a las instalaciones
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué documento debo llevar?
RESPUESTA:	Nombre completo de la Institución y del director responsable
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	



Ayuntamiento Constitucional de
Atlacomulco 2022-2024



Atlacomulco
Somos Todos
Municipio de Atlacomulco, México



RESPONSABLE

CENTRO DE CONTROL Y

M. C. JORGE BERNARDO VELASCO REYES

TITULAR DEL CENTRO DE CONTROL Y
CUIDADO ANIMAL

VALIDÓ Y AUTORIZÓ

ING. HECTOR HULYCES NIETO LOPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

SEPTIEMBRE 2024.